

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2012-446**

Salta, 10 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.226/12

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la R-CDNAT-2010-0412, la que prevé que - en cada periodo lectivo - habrán de realizarse dos convocatorias para la cobertura interina de los cargos de auxiliares docentes de 2da categoría, según se trate de materias que se dictan en el 1er. cuatrimestre, 2do. cuatrimestre o anuales; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha procedido a analizar el estado de situación de cada uno de los cargos de referencia que corresponden a la planta permanente de cargos docentes de esta Facultad; como - asimismo - el detalle remitido por Dpto. Personal de esta Facultad;

Que - en esta oportunidad corresponde - se efectúe la convocatoria respectiva para la cobertura de cargos de asignaturas que se dicten en el 2do. cuatrimestre del presente periodo lectivo 2012;

Que en lo que atañe al cargo para la cátedra Carteo Geológico (2do. C), no corresponde que sea llamado en esta oportunidad en razón de que se halla revistando en dicho cargo la Srta. Silvia Martínez, a quien se le vence su designación el 7 de marzo de 2013;

Que respecto al cargo para la cátedra Manejo de Fauna (2do. C), tampoco corresponde ser llamado en esta oportunidad pues está en ejercicio del mismo la Srta. Mary Miller, cuya designación vence el 1 de diciembre de 2012;

Que - sin perjuicio de lo expresado corresponde - también llamar en esta oportunidad el siguiente cargo:

- Un (1) cargo para la cátedra Matemática - anual - de la Escuela de Agronomía puesto que para lograr su cobertura se hizo una anterior convocatoria la que fue declarada desierta. (Ref. Expte. N° 10.751/11)

- Un (1) cargo para la cátedra Fisiología Vegetal - 1er. Cuatrimestre - de la Escuela de Agronomía, vacante ante el fallecimiento del Sr. Gabriel Castillo, quien revistaba en este cargo;

Que la presente convocatoria se hace con cargo a lo dispuesto por la R-CDNAT-2010-0444;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura interina de los siguientes cargos de AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORIA para la cátedra que

Aux dtes 2da categ abril 2012

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2012-446**

Salta, 10 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.226/12

para cada caso se indica, cuyo dictado está previsto para el 2do cuatrimestre de cada periodo lectivo, con las excepciones indicadas en el exordio, con cargo a lo dispuesto en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias:

Escuela de Agronomía

Un (1) cargo para la cátedra Botánica Sistemática Agrícola  
Un (1) cargo para la cátedra Fisiología Vegetal  
Tres (3) cargos para la cátedra Química Agrícola  
Un (1) cargo para la cátedra Matemática

Escuela de Biología

Un (1) cargo para la cátedra Microbiología  
Un (1) cargo para la cátedra Química Biológica  
Un (1) cargo para la cátedra Didáctica de las Ciencias Biológicas

Escuela de Geología

Un (1) cargo para la cátedra Geología Estructural

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que las correspondientes designaciones serán atendidas con las respectivas partidas presupuestarias individuales de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Fijar a estos fines, el siguiente cronograma:



- a) Publicidad: Del 7al 18 de mayo de 2012 por carteleras de la Facultad.
- b) Inscripciones: 21 al 29 de mayo de 2012 en el horario de 09,00 a 13,00 hs en la Dirección General Administrativo-Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y el estado curricular actualizado.
- c) Cierre de inscripciones: 29 de mayo de 2012 a hs. 13,00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 30 y 31 de mayo de 2012.
- e) Impugnaciones, recusaciones y excusaciones: 1 de junio de 2012.

Sorteo de tema para todas las materias con excepción de Geología Estructural: lunes 4 de junio de 2012 a hs. 09,00 en la Dirección General Administrativo-Académica.

Oposición para todas las materias con excepción de Geología Estructural: miércoles 6 de junio de 2012 a hs. 09,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

Sorteo de tema para Geología Estructural: miércoles 6 de junio de 2012 a hs. 09,00 en la Dirección General Administrativo-Académica.

Oposición para Geología Estructural: viernes 8 de junio de 2012 a hs. 09,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

  
 Aux dtes 2da categ abril 2012



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2012-446**

Salta, 10 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.226/12

ARTICULO 4°.- Los alumnos aspirantes a cubrir estos cargos deberá reunir los siguientes requisitos:

- a.- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b.- Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados. Para el caso del cargo para la cátedra Matemática, el interesado deberá contar con la aprobación de las materias Matemática I y Matemática II.
- c.- Tener aprobadas por lo menos dos asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses, previos al cierre de inscripciones.
- d.- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esto tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e.- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 5.- Las comisiones asesoras estarán integradas así:

Botánica Sistemática Agrícola - Titulares: Ing. Ftal. Alicia Zapater, Ing. Agr. Mirta Quiroga, Ing. Mariela Fabbroni - Suplente. Ing. Víctor Humberto Aquino.

Fisiología Vegetal - Titulares: Bioq. Stella Pomiro - Ing. Agr. Maritza Vacca Molina - Lic. Cristina Bonomo - Suplentes: Prof. Zulma Avilés - Ing. Agr. Silvia Ortín Vujovich

Química Agrícola: - Titulares: Dr. Edmundo Quero, Ing. Agr. Ana Massié - Lic. Laura Lamas. Suplentes: Dra. Silvia Alarcón, - Lic. Carmela Adamo - Lic. Miriam D'Angelo de Toigo, Prof. Laura Flores Galleguillo, Prof. Juan Rodríguez Zotelo.

Microbiología - Titulares: Ing. Agr. Enrique Piquín, Bio. María Eugenia Acosta - Ing. Agr. Susana Krieger - Suplentes: Ing. Carlos Herrando - Lic. Silvia Gómez Molina.

Didáctica de las Ciencias Biológicas - Titulares: Prof. Gerardo Bianchetti, Prof. Carmen Cecilia Moreno, Prof. Silvia Patricia Valdés - Suplentes: Lic. Héctor A. Núñez - Dra. Rebeca Acosta.

Matemática: Titulares: Prof. Socorro Chagra - Prof. Mónica Arias - Prof. Omar Renfige - Suplentes: Prof. Rolando Vera - Ing. José Luis Pay - Ing. Víctor Hugo Pinto - Prof. Elizabeth Quiroga - Ing. Silvana Puca - Prof. Margarita Nieva.

Geología Estructural: Titulares: Dr. Raúl Seggiaro, Geól. Felipe Gallardo, Geól. Néstor Vitulli - Suplente: Lic. Marcelo Brandán - Geól. Roger Soler.

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. CS N° 301-91 y Res. CS N° 030-99 - Reglamento para la Provisión de Cargos de Auxiliares Docentes de 2da

Aux dtes 2da categ abril 2012

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2012-446**

Salta, 10 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.226/12

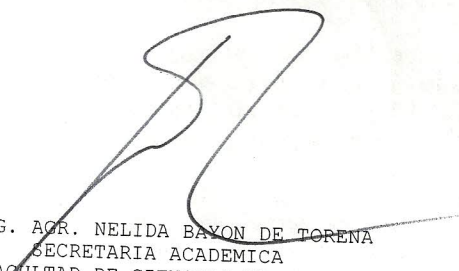
Categoría.

ARTICULO 7°.- Los sobres contenidos los tres temas propuestos para el sorteo por cada uno de los integrantes de la comisión asesora respectiva deberá ser entregados - hasta el día 30 de mayo de 2012 - en la Dirección General Administrativo-Académica.

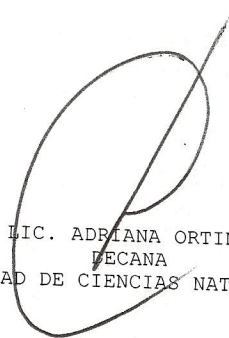
ARTICULO 8°.- Disponer que la fecha de designación, será a partir del momento en que finalice el periodo de la designación anterior y se produzca - consecuentemente - la vacancia correspondiente.

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del auxiliar docente de 2da. categoría, serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la cátedras y Escuelas de referencia, difúndase por carteleras de esta Unidad Académica y siga a Dpto. Docentes, a sus efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Aux dtes 2da categ abril 2012